



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **3046** DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 6 de Octubre de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, el Acuerdo No.004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resoluciones Rectoral N°s 2791 y 2792, se convocó para elegir al Representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y de los Egresados ante los Comités de Programa.

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2006, artículo 24°, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes personas para que actúen como jurados en las elecciones programadas para el 6 de octubre de 2012 en la SEDE SAN ANTONIO en el horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., así:

PUESTO 1 – Mesa 1

VOTAN LOS EGRESADOS DE

- ▲ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA.
- ▲ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- ▲ LICENCIATURA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.

JURADOS

PRINCIPALES

1. DANIEL A. CESPEDES SANABRIA
Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. BERNANRDO ROCHA SALAMANCA
Instituto de Idiomas
3. VALERIA AHUMADA AHUMADA
Economía II semestre 147002900

SUPLENTE

1. YESSIE Y.NAVAS SANCHEZ
Servicios Generales
2. MARCO A. MOLINA MONTAÑO
Contabilidad
3. ERIKA MENDEZ RONDON
División de Servicios Administrativos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3046 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 5 de octubre de 2012

Página 2 de 5

PUESTO 1 – Mesa 2

VOTAN LOS EGRESADOS DE

- ✧ LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.
- ✧ LICENCIATURA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.
- ✧ LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA.
- ✧ LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.
- ✧ LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA

JURADOS

PRINCIPALES

1. JAVIER RICARDO JARA AGUDELO
Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. GONZALO HERRERA RINCON
Ciencias Básicas e Ingeniería
3. RUBBY Y. PARRADO RODRIGUEZ
Economía II semestre 147002925

SUPLENTE

1. MABEL YASMIN GARCIA HERNANDEZ
Vicerrectoría de Recursos Universitario
2. LUZ MARINA CESPEDES RESTREPO
Admisiones y Registro
3. XIOMARA OSPINA MORALES
Asuntos Docentes

PUESTO 1 – Mesa 3

VOTAN LOS EGRESADOS DE

- ✧ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
- ✧ ECONOMÍA.
- ✧ TECNÓLOGO EN MERCADEO AGROPECUARIO.
- ✧ PROFESIONAL EN MERCADEO AGROPECUARIO.
- ✧ PROFESIONAL EN MERCADEO.
- ✧ CONTADURÍA PÚBLICA.

JURADOS

PRINCIPALES

1. GERARDO A. CASTAÑO RIOBUENO
Facultad de Ciencias de la Salud
2. LAURA M. HERRERA GOMEZ
Ciencias Básicas e Ingeniería
3. JENNIFER A. FERNANDEZ RODRIGUEZ
Educación Física y Deportes II semestre
148102914

SUPLENTE

1. CLAUDIA A. PRIETO CASAS
Facultad de Ciencias Humanas
2. YANETH AGUDELO MANTILLA
Contabilidad
3. ANGELICA MARIA VELASQUEZ C.
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3046 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 5 de octubre de 2012

Página 3 de 5

PUESTO 1 – Mesa 4
VOTAN LOS EGRESADOS DE
 ▲ ENFERMERÍA.
 ▲ TECNÓLOGO EN ENFERMERÍA.
▲ TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA.

JURADOS

PRINCIPALES

1. NELLY MOLANO JARA
Facultad Ciencias de la Salud
2. ANGELA ROCIO QUEVEDO ISAZA
Laboratorio de Biología
3. RONEY F. ALARCON LOPEZ
Ingeniería Agroindustrial II semestre
111002943

SUPLENTE

1. CARLOS J. GARAVITO ESTUPIÑAN
Planeación
2. MARLON DOMINGUEZ RIVEROS
Laboratorio de Física y Electrónica
3. JULIO CESAR GAITÁN AVILA
Biblioteca

PUESTO 1 – Mesa 5
VOTAN LOS EGRESADOS DE
 ▲ INGENIERÍA ELECTRÓNICA.
 ▲ INGENIERÍA DE SISTEMAS

JURADOS

PRINCIPALES

1. LARRY NIÑO ARIAS
Ciencias Básicas e Ingeniería
2. GLADYS GUTIERREZ SARMIENTO
Escuela de Ciencias Básicas
3. EDISON R. ARAGON ABELLO
Ingeniería de Sistemas II semestre 160002900

SUPLENTE

1. JHON ANDER FORERO MURUAGA
Planeación
2. MILLER E. QUEVEDO MONTAÑA
Almacén
3. MARIA G. CARRILLO FLORA
Biblioteca

PUESTO 1 – Mesa 6
VOTAN LOS EGRESADOS DE
 ▲ INGENIERÍA AGRONÓMICA.
 ▲ TECNÓLOGO AGROPECUARIO

JURADOS

PRINCIPALES

1. DANIEL A. AGUILERA BULLA
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
2. CESAR YESID GAITAN GOMEZ
Instituto de Idiomas
3. MANUEL A. GARCIA ROMERO
Ingeniería Electrónica II semestre

SUPLENTE

1. OSCAR E. PAEZ BAQUERO
Oficina de Sistemas
2. OLGA LUCIA FRANDOS GOMEZ
División de Servicios Administrativos
3. YASMIN ROJAS BENTANCOURT
Ciencias Agrícolas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3046 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 5 de octubre de 2012

Página 4 de 5

161002908

PUESTO 1 – Mesa 7
VOTAN LOS EGRESADOS DE
▲ MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

JURADOS

PRINCIPALES

1. MANUEL E. HOZMAN MORA
Producción Agropecuarias
2. ANA MARIA SUAREZ ROMERO
Internacionalización
3. OSCAR DAVID PEREZ VARGAS
Ingeniería Electrónica II semestre
161002928

SUPLENTE

1. LUIS F. AGUILERA MORALES
Control Interno
2. HECTOR J. MARTINEZ CAMACHO
División Servicios Administrativos
3. GLORIA PATRICIA OTALVARO
Biblioteca

PUESTO 1 – Mesa 8
VOTAN LOS EGRESADOS DE

- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN ACUICULTURA-AGUAS CONTINENTALES.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS.
- ▲ ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.
- ▲ ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE.
- ▲ MAESTRÍA EN ACUICULTURA.

JURADOS

PRINCIPALES

1. ERNESTO E. ANDRADE URRESTA
Ciencias Agrícolas
2. SANDRA PATARROYO PEREZ
Proyección Social
3. NEDYER A. ROMERO DIAZ
Educación Física y Deportes II semestre
148102936

SUPLENTE

1. WILMER L. MACIAS GOMEZ
Admisiones y Registro
2. YEISSON E. MEDINA MOLANO
División de Servicios Administrativos
3. ALEJANDRO PORTELA CETAREZ
Vicerrectoría de Recursos Universitario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3046 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas para el 5 de octubre de 2012

Página 5 de 5

JURADOS EMERGENTES

1. SHIRLEY VANESSA OSORIO PARRA – Proyección Social
2. PATRICIA PELLATON MORENO – Proyección Social
3. NELCY LADINO ORJUELA – Vicerrectoria Académica
4. OLGA JACQUELINE LIZARAZO BUITRAGO – Admisiones y Registro
5. OSCAR O. ORJUELA BECERRA – Matemáticas y Física II semestre 141002913
6. JHON J. RIVERA MENDOZA – Matemáticas y Física II semestre 141002920
7. FABIAN A. IÑIGUEZ SALINAS – Producción Agropecuarias II 145202905
8. DIANA M. MAHECHA MARTINEZ – Producción Agropecuarias 145202807

PARÁGRAFO PRIMERO: La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso (Parágrafo Dos, Art. 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los jurados con el número 1 serán los presidentes de la respectiva mesa.

ARTÍCULO 2º: Son funciones del jurado de votación, las siguientes (**Artículo 25, Acuerdo Superior No.004 -2006**)

1. Instalar la mesa de votación.
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio 26 SEPT 2012

Original firmado
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Rector Ad-Hoc
R.S. N° 065 de 2012